San Lorenzo, 11 de marzo de 2.022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 05/2022 – ID N° 405709 "ADQUISICION DE PRECINTOS"**, de fecha de apertura de sobres el veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **PARAGUAY PACKAGING S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **PARAGUAY PACKAGING S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEGUPAK S.A.	WINNER S.R.L.	PARAGUAY PACKAGING S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)				
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)				
3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	-	-	-
4	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**	-		-
5	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia**	-		

SENACSA Departamento de Administración de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

	simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)				
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En fecha 25 de febrero del cte. año las firmas SEGUPAK S.A., WINNER S.R.L. y PARAGUAY PACKAGING S.A. han presentado sus muestras; dando cumplimiento a lo establecido en el PBC - DATOS DE LA LICITACIÓN – Muestras; donde menciona: "*Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 07:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta. -.....*"

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **SEGUPAK S.A., WINNER S.R.L. y PARAGUAY PACKAGING S.A.,** constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por las firmas oferentes:

Oferente N°	Total Ítem N° 1	Total Ítem N° 2	MONTO TOTAL OFERTADO
1. PARAGUAY PACKAGING S.A.	Gs. 47,600,000.-	Gs. 4,970,000.-	Gs. 52,570,000.-
2. WINNER S.R.L.	Gs. 48,930,000.-	Gs. 5,950,000.-	Gs. 54,880,000.-
3. SEGUPAK S.A.	Gs. 63,700,000.-	Gs. 4,700,000.-	Gs. 68,400,000.-

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrat

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, constatándose diferencia por debajo del precio referencial en el ítem N° 2 (37%) en la oferta presentada por PARAGUAY PACKAGING S.A., del mismo modo se ha verificado diferencia por debajo del precio referencial en el ítem N° 2 (41%) en la oferta presentada por SEGUPAK S.A; por lo que en virtud a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems.

Los ítems cotizados por la firma WINNER S.R.L. no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia Nacional no fue aplicado atendiendo a que los ítems cotizados son importados. Así también en cuanto al Margen de Preferencia local, no corresponde la aplicación teniendo en cuenta que las firmas se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 3 de marzo del cte., se ha solicitado emplazando a los oferentes, nota mediante remitida al correo electrónico declarado, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, referentes a:

PARAGUAY PACKAGING S.A.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

Lic. Liliana Martinez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá

ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.

Otros criterios que la convocante requiera

El oferente deberá presentar el apartado Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, de la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas, con las características de los bienes ofertados, completado y firmado.

Así también, realizado el análisis de precios ofertados, hemos encontrado diferencia por debajo del precio referencial en el ítem N° 2 (37%), por lo que en virtud a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, solicitamos la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem.

WINNER S.R.L

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Se solicita recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.***

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección General de Contrataciones

C.P. Ali
Jefa Dpto. de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones

capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. ***Se solicita documento original o copia autenticada por escribanía.***

SEGUPAK S.A.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). ***Presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los socios.***

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. ***Se solicita documento Original o copia autenticada por escribanía.***

. Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye:

PARAGUAY PACKAGING S.A.: ha respondido en tiempo, sin embargo, se constata que la firma mencionada no cumple en cuanto a: *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)* y *Certificado de cumplimiento tributario. (**).* Los documentos presentados se encuentran emitidos y vigentes posterior al acto de apertura. *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).* La constancia presentada corresponde solo a la persona jurídica, no así de los accionistas, directores, socios gerentes o similares tal como lo requiere la Ley N° 6355/19 en su Art. 1°. Del mismo modo no cumple a cabalidad con: *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* Si bien ha presentado un contrato por un total de G. 1.661.975.000, el mismo no cuenta con el documento que acredite un desempeño satisfactorio (recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio)

Así mismo, no cumple en cuanto a: *El oferente deberá presentar el apartado Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, de la sección Suministros requeridos – Especificaciones técnicas, con las características de los bienes ofertados, completado y firmado.*

En cuanto a la solicitud de composición de precios del ítem N° 2, la firma aclara *"nuestro precio ofertado es vigente y corresponde al precinto presentado en nuestra oferta, la diferencia se debe a que en el estudio de precios uno de los precios referenciales corresponde a un modelo de precinto con características diferente en el espesor del cable, medida del cuerpo y largo del cable, lo que elevo el promedio de los precios para ese ítem"* sin embargo, no se expone la explicación detallada de la composición del precio ofertado, por lo que la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien propuesto. Por todo lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma PARAGUAY PACKAGING S.A. de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03; 60 y 62 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados: … *"el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*

SEGUPAK S.A.: ha respondido en tiempo con las documentaciones, sin embargo, se constata que la firma mencionada no cumple en cuanto a: *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).* La constancia presentada corresponde solo a la persona jurídica, no así de los accionistas, directores, socios gerentes o similares tal como lo requiere la Ley N° 6355/19 en su Art. 1°. En cuanto a la composición de precio del ítem N° 2, presenta el desglose detallado del costo de mercadería, flete y margen de ganancia, del mismo modo menciona que la "*variación de precio es por el motivo de la pandemia donde el traslado de la mercancía se efectuaba vía aérea que elevaban los costos y actualmente se efectúa vía marítima donde existe una sustancial disminución en el costo final y tal beneficio es trasladado al cliente"*, justificación que es aceptada, por los argumentos esgrimidos y por encuadrarse dentro de los precios del mercado. No obstante, considerando el incumplimiento en la documentación mencionada, se procede a rechazar la oferta de la firma SEGUPAK S.A., de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03; 60 y 62 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados: … *"el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*

WINNER S.R.L.: ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, dando integro cumplimiento a los requisitos documentales.

Seguidamente, se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente calificado WINNER S.R.L., constatándose cuanto sigue:

Ítem N° 1 y 2; verificadas las muestras conforme las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Carta de Invitación en cuanto a medidas, tipo de material solicitado y otras características establecidas, se constata que cumple íntegramente con las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **WINNER S.R.L.** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el PBC; dando cumplimiento con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

WINNER S.R.L.

RUC N°: 80010090-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	39,201,097,410	44,752,838,980	17,746,742,984	33,900,226,458
PC		9,895,824,742	9,359,152,071	11,239,369,093	10,164,781,969
					3.34

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	10,206,912,015	9,670,239,344	11,550,456,366	10,475,869,242
AT		44,293,902,716	49,867,512,153	57,022,822,617	50,394,745,829
					0.21

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	6,885,621,778	8,264,502,628	9,235,753,043	8,128,625,816
C		4,500,000,000	4,500,000,000	4,500,000,000	4,500,000,000
					1.81

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE PRECINTOS"**, solicitada por esta Contratación Directa, de la siguiente manera:

A la firma WINNER S.R.L.

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Abrazadera o precinto	700 bolsas	69,900	48,930,000
2	Abrazadera o precinto	1000 unidades	5,950	5,950,000
TOTAL				54,880,000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	PARAGUAY PACKAGING S.A.	WINNER S.R.L.	SEGUPAK S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlina Brizuela
Dirección Operativa de Contrataciones

protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen			

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Ana Carolina Brizuela
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Ariel Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas			

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

El oferente deberá presentar el apartado Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, de la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas , con las características de los bienes ofertados, completado y firmado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"

						PARAGUAY PACKAGING S.A.				WINNER S.R.L.				SEGUPAK S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	UNIDAD	BOLSA	700	GENSEAL	CHINA	68,000	47,600,000	LIONS SEALS	CHINA	69,900	48,930,000	CORPORACIÓN INDUSTRIAL XINFAN DE SHANGHAI	CHINA	91,000	63,700,000
2	31162906-001	Abrazadera o precinto	UNIDAD	UNIDAD	1,000	GENSEAL	CHINA	4,970	4,970,000	LIONS SEALS	CHINA	5,950	5,950,000	SHANDONG BOCHUANG SEAL Co., Ltd.	CHINA	4,700	4,700,000
								Precio Total	52,570,000			Precio Total	54,880,000			Precio Total	68,400,000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: WINNER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS - ID N° 405709"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	LIONS SEALS	CHINA	Unidad	BOLSA	100	700	69,900	48,930,000
2	31162906-001	Abrazadera o precinto	LIONS SEALS	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	1,000	5,950	5,950,000
										54,880,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.2.399.30.1.99	5,950,000
1.1.4.399.30.1.99	48,930,000
	54,880,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES